

LA PLATA, 27 de mayo de 2015

El Concejo Deliberante, en su

Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11269

ARTICULO 1°. Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el señor Palacios Esteban D.N.I. 23.343.159, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$480), en concepto de reparación económica por los daños ocasionados en el inmueble de su propiedad sito en calle 65 Nº 572 de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°. De forma.

OD

Dra. MARÍA LIDA FIDALGO Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata

Pedro Francisco Borgini Presidente

Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de mayo de 2015.-

y archívese.

Cúmplase, registrese, publiquese

Lic. ENRIQUE ANGAL SETTE Secretario Secretario de Gestión Pública / Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 29 de mayo de 2015.-

Registrada en el día de la fecha bajo el numero ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (11269).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

LIC/ENRIQUE ANGEL SETTE Secretario Secretaria de Gestión Pública Municipalidad de La Plata